



PERMISO
EV0686316

C. MIRANDA MENDOZA JOSE ANTONIO

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: BODA

LUGAR: SALON VILLA CASTELLI

DOMICILIO: CALLE 85 N° 8606 COL AEROPUERTO

FECHA: 30-07-2022

HORARIOS: 21:00 HRS DEL 30 A 02:00 HRS DEL 31

OBSERVACIONES: SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EL AFORO ES DEL 80% SEGÚN ACUERDO 147/2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL DIA 16 DE JULIO 2022, SE APLICA 80% DE DESCUENTO SEGÚN OFICIO TM/25/2022 OTORGADO A CANACO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 de Julio de 2022

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN**